

VIII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

Artículo 1. Modalidades.

Distancias: Distancia 13 km y +400 m.

Artículo 2. Fecha y hora de celebración.

Organizado por CD. ATLETAS DE TIERRA PINARES

El VIII Trail Castillo de Íscar se celebra el sábado 18 de Marzo de 2023. La salida estará situada en C/ Palomares, 9

Horas de salida:

- ✓ Trail Castillo de Íscar 13 km 17:00 horas
- ✓ Carreras infantiles desde las 19:00 horas

Recogida de Dorsales en las carpas situadas al lado del BAR MENFIS C/ Palomares nº 9 desde las 15:30 a 16:45 horas.

Artículo 3. Inscripción.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 2 de Febrero hasta el día 16 de Marzo a las 15:00 horas o hasta agotar dorsales

NO HABRÁ INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO

CÓMO INSCRIBIRSE:

INTERNET: Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es

INFORMACIÓN , INCIDENCIAS : Incripciones@runvasport.es

REGLAMENTO: *Correra a cargo del organizador de la prueba*

Límite de inscripciones 200 inscritos en el Trail

Artículo 4. Cuota de Inscripción

- TRAIL (13 Km) 13.00 €

Artículo 5. Categorías y Premios

Se contemplan las siguientes categorías en el Trail

CATEGORIAS TRAIL (edad cumplida el día de la prueba)

Sénior de 18 años a 39 años cumplidos
Master A de 40 años a 44 años cumplidos
Master B de 45 años a 49 años cumplidos
Master C de 50 años a 54 años cumplidos
Master D de 55 años a 65 años cumplidos

CATEGORIAS INFANTILES

	CATEGORIAS	Año de Nacimiento	
SUB 18	Junior-Juvenil	2006	2007
SUB 16	Cadete	2008	2009
SUB 14	Infantil	2010	2011
SUB 12	Alevín	2012	2013
SUB 10	Benjamín	2014	2015
SUB 08	Prebenjamín	2016	2017
SUB 06	Chupetín	2018	2022

VIII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

Bolsa del corredor para todos los participantes adultos al terminar la prueba.

PREMIOS

TRAIL (No Acumulables excepto locales)

A los tres primeros/as de la General y a los dos primeros/as de cada categoría.

Premios a los tres primeros/as de la general

1º 80€

2º 40€

3º 20€

LOCALES: A los tres primeros/as de la general

(Hay que estar empadronado el día de la prueba e indicarlo en la inscripción)

NIÑOS: A los tres primeros/primeras de cada categoría menos a las categorías prebenjamin y chupetín que son pruebas no competitivas

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún otro tipo de reclamación, aunque está no afecte a la premiación.

Artículo 6. Recorrido.

El Trail Castillo de Íscar tiene:

5 kilómetros de caminos.

6 kilómetros de senderos.

2 kilómetros de asfalto.

Artículo 7. Acreditaciones

La recogida de dorsal y bolsa de corredor será personal e intransferible, y únicamente se entregarán éstos a la presentación de DNI u otro documento que acredite la identidad.

Artículo 8. Señalización y Controles

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico reflectante, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

Existirán referencias kilométricas así como señalización de puntos críticos en el trayecto del evento.

Los participantes deberán seguir el recorrido marcado por la organización. Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo corredor que ataje el trazado marcado.

El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.

Si algún corredor decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo. Cada participante llevará sobre su indumentaria y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

Al final de la prueba se publicarán las clasificaciones por tiempos de llegada del Trail .

Artículo 9. Tiempos límite y corte

Cualquier participante que supere el tiempo límite o de corte en alguno de los controles será descalificado de la carrera, pero podrá continuar en carrera bajo su responsabilidad.

VIII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

Los tiempos de corte son:

Trail Castillo de Íscar

Paso de control, primero km 4,5- 40 minutos, segundo km 8 - 1 hora 10 minutos

Meta, -Tiempo 2 horas desde la salida.

Artículo 10. Avituallamientos Trail

Los avituallamientos coinciden con los pasos de corte descritos anteriormente 4,5 km 8 km y meta

AL FINALIZAR LA PRUEBA SOLIDO Y LIQUIDO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES

Artículo 11. Condición física / Material

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante ó terceras personas.

El material técnico a utilizar como zapatillas y ropa es responsabilidad del participante y solo el deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas y el terreno para poder decidir que utilizar.

Artículo 12. Seguridad

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

La organización cuenta con servicio médico, ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.

En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo el cuál se comunicará a los participantes.

Un equipo de escobas encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

Artículo 13. Permisos y Seguros

La organización cuenta con los permisos correspondiente para la celebración de esta prueba y un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para los participantes.

Artículo 14. Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15 Otros

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

VIII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 16. Política de cancelación

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 6 de Marzo de 2023 siempre que sea por causa mayor y aportando documentación que lo justifique. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

En caso de que la prueba se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ninguna responsabilidad y quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

Artículo 17. Declaración del participante inscrito

El participante inscrito en esta prueba declarará:

Que mi estado de salud es óptimo, para realizar la prueba.

Declaro que he leído la información anteriormente descrita.

Declaro no encontrarme en ninguno de los casos de las contraindicaciones especificadas en este documento.

Declaro haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre mi estado físico y salud de mi persona.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.